

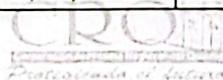


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONFORMACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.8.4.1.21 DEL DECRETO 1076 DE 2015 PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024-2027

Que una vez aprobados por el Consejo Directivo en pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2023, el informe final y las respuestas a las reclamaciones y/o observaciones presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo 010 de 2023, procede a publicarse la lista definitiva de los candidatos habilitados para el cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ para el periodo 2024-2027, conformada por el Consejo Directivo, de aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y en el Acuerdo N° 010 de 2023.

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	JORGE HERNAN GARCIA SIERRA	1,097,391,924	SI CUMPLE	
4	JHON JAIRO CABRERA RAMOS	12,233,348	SI CUMPLE	
6	JAIDER ARLES LOPERA SOSCUE	9,731,528	SI CUMPLE	
7	CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA	19,485,170	SI CUMPLE	
8	DIEGO FELIPE URREA VANEGAS	9,774,105	SI CUMPLE	
9	JHOAN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ	1,094,927,800	SI CUMPLE	
10	MIGUEL ANGEL MEJIA DIAZ	1,097,398,171	SI CUMPLE	
12	MILTON CESAR TORRES HERNANDEZ	4,376,958	SI CUMPLE	
14	LUIS CARLOS SERNA GIRALDO	7,545,253	SI CUMPLE	
15	JUAN CAMILO TOBON CORREA	1,094,900,963	SI CUMPLE	
16	ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO	9,800,444	SI CUMPLE	
17	JOSE ANCIZAR QUINTERO QUINTERO	7,508,776	SI CUMPLE	
18	EDGAR ANCIZAR GARCIA	18,389,718	SI CUMPLE	





	HINCAPIE			
19	ALEXIS GOMEZ GÓMEZ	4,525,869	SI CUMPLE	
21	LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO	9,808,021	SI CUMPLE	
22	MARISOL RAMOS NIÑO	41,902,464	SI CUMPLE	

Dado lo anterior, se determinó que 16 de las personas inscritas cumplen con los requisitos exigidos para el cargo de Director General.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Acuerdo No. 010 de 2023, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 y el Acuerdo 010 de 2023, así como, en virtud de lo aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en Acta N° 09 en sesión del 23 de Octubre de 2023.

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 23 de Octubre de 2023.


ANA CAROLINA ARANGO VELEZ
Secretaria Encargada
Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargada

